



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital ..... 225 ptas.  
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES  
No gratuitas, 4,50 ptas. línea  
Pagos por adelantado.

Año 1965

Miércoles 3 de noviembre

Número 250

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Servicio de Cooperación

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 20 de octubre actual, el Plan de Cooperación Adicional al ordinario 1964-65, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Cooperación, se expone al público, por término de treinta días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a efectos de que dentro de dicho plazo, los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los correspondientes Municipios, puedan formular las reclamaciones que crean oportunas.

Los documentos que constituyen el Plan de Cooperación redactado, pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación (Servicio de Cooperación).

Burgos, 30 de octubre de 1965. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y en mérito de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 94-65, sobre daños, a Luis Garmía Martín, se cita a Abdallah Mo-

hamed Ben Abdel Kader, con domicilio en Francia, en la localidad de Argenteuil, número 26, de la calle Hotel Diue, para que el próximo día 25 de noviembre del año actual y hora de las once, comparezca ante este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas que tenga o intente valerse al objeto de concurrir como denunciado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Valcárcel.

### Anuncios Oficiales

#### Audiencia Territorial de Burgos

##### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el Letrado don Mario Sáenz de Buruaga y Carrillo de Albornoz, en nombre y con poder de don Agustín Domínguez Rodríguez, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia de fecha 30 de abril de 1965, sobre Impuesto Territorial Urbano.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. El Secretario de Sala, J. Navarro.

Por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, en nombre y con poder de don Valentín Valle Costea, vecino de esta ciudad, se ha interpuesto ante esta sala recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de la Alcaldía de esta ciudad, fecha 19 de julio de 1965, que dispuso la clausura y cierre inmediato del local bajo de la casa número 7 de la calle de Santa Agueda, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 28 de octubre de 1965. El Secretario, J. Navarro.

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

Doña Dolores Vivanco Ezquerro, mayor de edad, con domicilio en Quintanilla de Pienza, Merindad de de Montija, de la provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, para, acreditando ser la nuda propietaria de una finca sita en el término municipal de Santurde, de Medina de Pomar, paraje denominado "Corre Caballos", cuyos derechos de usufructuarios ostentan también los comparecientes don

Vicente Vivanco Rueda y doña Agrupina Ezquerro Sainz-Aja, solicitar autorización para realizar la apertura de un pozo a 10 metros de distancia del cauce del río Trueba, con destino al riego de la mencionada finca. La cantidad que se precisaría diariamente del pozo sería de unos 80.000 litros, teniendo una profundidad de 4 metros y una altura de elevación de 5 metros. El tiempo de funcionamiento de la máquina será aproximadamente de unas 4 horas diarias. Se acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de octubre de 1965.  
El Comisario Jefe, J. Reguart.

4.580—D-220,50 ptas.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Régimen Local y Reglamento de la Beneficencia Municipal de Burgos, se anuncia al público que las personas que se crean con derecho a ser incluidas en el padrón de Beneficencia que ha de regir durante el año 1966, pueden solicitarlo de la Excm. Corporación municipal durante el mes de noviembre del corriente año, presentando las correspondientes hojas de inscripción firmadas por el cabeza de familia y entregándolas en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal durante las horas de oficina de los días laborables.

Dichas hojas de inscripción se facilitarán gratuitamente en el referido Negociado, figurando al dorso de ellas las condiciones que son necesarias para figurar en el padrón.

Burgos, 28 de octubre de 1965.  
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, T. Iturriaga.

## Ayuntamiento de Quintanilla Somuño

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla Somuño, 15 de octu-

bre de 1965.—El Alcalde, Enrique Vivar.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Moncalvillo de la Sierra, Cabezón de la Sierra, Castrillo de la Reina, Tubilla del Agua, Sargentos de la Lora, Valle de Zamanzas, Cabañas de Esgueva y Santibáñez de Esgueva.

## Ayuntamiento de Villorejo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villorejo, 25 de octubre de 1965.  
El Alcalde, Máximo Gómez.

## Ayuntamiento de Mazuelo de Muño

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazuelo de Muñó, 15 de octubre de 1965. — El Alcalde, Alfonso Fernández.

### Ayuntamiento de Galarde

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Galarde, 27 de octubre de 1965. El Alcalde, Eulogio Ahedo.

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento

en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 681.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilviestre del Pinar, 25 de octubre de 1965. — El Alcalde, Félix Cubillo Lázaro.

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Instruido expediente de habilitación y suplementos de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villalba de Duero, 27 de octubre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, al siguiente día hábil en que se cumplan veinte días también hábiles del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 7-A y 8-A, titulados "Manojar" y "Piner", respectivamente, de la pertenencia de este Ayuntamiento, para 163 cabezas de ganado lanar, en la tasación de 2,934 pesetas. La subasta se celebrará a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Villanueva de Gumiel, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Vicente Núñez.

4556—D. 90,00

### Ayuntamiento de Hoyuelos de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, el día 19 de noviembre y horas que adelante se indican, tendrán lugar en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, las siguientes subastas:

A las once, la de 400 metros cúbicos de poda de roble, para carbón o leña, en el monte "La Dehesa", sitio Esteparón, en la tasación de pesetas 24.000.

A las doce treinta horas, la de 40 robles verdes, maderables, en el monte "La Dehesa", con un volumen de 36 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 17.568 pesetas.

A las trece horas, la de pastos del quinquenio de 1965-70, del monte de U. P. "La Dehesa", número 224, para pastar 65 lanares, en la tasación de 1.170 pesetas.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento.

hasta las diez horas del día fijado para la celebración de las subastas, y los licitadores habrán hecho previo depósito del 5 por 100 de la tasación de las mismas, cifrándose la definitiva en el 6 por 100 del valor del aprovechamiento o adjudicación.

De quedar desiertas alguna de las subastas anunciadas se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones y hora.

Hoyuelos de Sierra, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Pedro García.

4.558.—D-220,50 ptas.

### Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar la siguiente subasta, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario que dará fe de los actos.

A las once y treinta, la subasta de pastos por cinco años, en el monte el "Robledal", número 208, para pastar con 1.090 lanares, 67 vacunos y 4 mayores, en el precio de tasación de 26.010 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta, es necesario constituir la fianza del 5 por 100 del importe, y una vez adjudicado, el 6 por 100.

De quedar desierta se repetirá la subasta cada diez días hábiles.

Cabezón de la Sierra, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Teodoro de Pedro.

4.525.—D-126,00

### Ayuntamiento de Vizcainos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" de 8 de noviembre de 1960, el día 22 de noviembre y hora

que adelante se indican, tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, las siguientes subastas:

A las doce horas, la de 500 metros cúbicos de poda de roble y entresaca de matorros para carbón o leña en el monte "La Mata", sitio Ladera El Carril, en tasación de 37.500 pesetas.

A las trece horas, la de pastos del quinquenio de 1965-1970, del monte de U.P." La Mata número 291 para pastar 208 lanares, en tasación de 3.500, pesetas.

Las proposiciones serán admitidas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once horas del día fijado para la celebración de las subastas, y los licitadores habrán hecho previo depósito del 5 por 100 de la tasación de las mismas, cifrándose la definitiva en el 6 por 100 del valor del aprovechamiento o adjudicación.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con las mismas condiciones y hora.

Vizcainos, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Luis Sebastián.

4.559.—D-189,00 ptas.

### Junta vecinal de Mozoncillo de Oca

Para el día 19 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la sala de esta Junta, la subasta de 171 hayas y 4.823 robles, con 1.176 metros cúbicos de madera y 85 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte "La Peligrosa", tasados en 285.930 pesetas, siendo su precio índice de pesetas 357.412,50.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles de haberse celebrado la primera, bajo la misma tasación y condiciones.

Mozoncillo de Oca, 25 de octubre

de 1965. — El Presidente, Andrés Contreras.

4561—D. 94,50

### Junta vecinal de Ocón de Villafranca

Autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia el aprovechamiento de pastos, en pública subasta, del monte "Santidrián", de esta pertenencia, para pastar 80 reses lanares, tasados en 1.440 pesetas.

La subasta será por el quinquenio de 1965-1970, y se celebrará en la sala de esta Junta, el día 20 del próximo mes de noviembre, a las doce de la mañana.

Ocón de Villafranca, 26 de octubre de 1965.—El Presidente, Julián Solórzano.

4557—D 76,50

### Junta administrativa de Crespos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, esta Junta administrativa, celebrará subasta pública de aprovechamiento de pastos en el monte Albar, número 343, para 124 reses lanares y 61 vacunos, bajo el tipo de tasación de 7.722 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Casa Concejil de este pueblo, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Crespos, 23 de octubre de 1965. El Presidente, Jacinto Sáiz.

4497—D. 85,00

### CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

#### Extravío de libreta

Por don Marcelino Ruiz Fernández, ha sido solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 74.148, de la que es titular.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

4662—D. 45,00